

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DE LA COMISION TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas, del día 04 cuatro de Marzo del 2022 reunidos en las oficinas del SAMAPA ubicado en Av. Santiago No. 155 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, C. ANGEL NARANJO PEREZ quien asiste como propietario suplente y representante de la C. ELIA RUTH HERRERA PEREZ, PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO. Previo citatorio que hizo el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA con el carácter de Presidente de esta Comisión, con las formalidades de ley y con el propósito de celebrar la NOVENA SESION COMISION **PÚBLICO ORDINARIA** DE LA **TARIFARIA** DEL **ORGANISMO** DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. Por lo que el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede presidir esta sesión. Dándoles la bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo su presencia para la realización de los trabajos que se desarrollaran bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación a la Propuesta de modificación de tarifa del servicio medido por el concepto de agua potable de uso industrial.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO.-** Se procede al Registro de asistencia con el pase de lista y contando con la presencia de 5 de los integrantes que conforman esta Comisión, por lo que el Presidente El LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede a declarar que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión de la Comisión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se proviene a dar lectura al Orden del Día y efectuada la misma el Presidente el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si se aprueba el orden del día y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850 ixtlahuacán de los Membrillos Tel. 01-376- 6900716 01-376- 6902192 samapa@imembrillos.gob.mx samapaixtlahuacan@gmail.com www.imembrillos.gob.mx



TERCER PUNTO.- Enseguida el Secretario el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede con el tercer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación del acta anterior y considerando que la misma les fue entregada con anterioridad por lo que pongo a consideración a los miembros del consejo la dispensa de la lectura, donde todos están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que se manifiestan levantando su mano en señal de aprobación, y nuevamente se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- En este siguiente punto comenta el Lic. Antonio Covarrubias Mejía, que debido a la escasez del agua potable en el municipio ha originado que este Organismo se plantee como objetivo llevar a cabo acciones concretas tales como el cuidado y ahorro del agua, aunado al cobro justo al alto consumidor, sobre todo a aquellos usuarios que utilizan el agua potable como insumo principal en los productos o servicios que ofertan, por lo que se propone desarrollar un esquema tarifario que responda a las necesidades que enfrenta el SAMAPA, y en base a esto se realizó un ejercicio de simulador de tarifas del servicio medido por el concepto de agua potable de uso industrial, para la modificación de la fracción VII del Artículo 6 del Resolutivo de la Comisión Tarifaria 2022, quedando la propuesta de la siguiente manera:

VII. Industrial:

Por el suministro de agua potable se aplicará una cuota base de \$960.00 y se le sumará el importe que resulte de multiplicar los metros cúbicos consumidos por el precio unitario que le corresponda, de acuerdo con la siguiente tabla:

so-lin. of Couren

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850 ixtlahuacán de los Membrillos Tel. 01-376- 6900716 01-376- 6902192 samapa@imembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com www.imembrillos.gob.mx

-1324		
consumo m <sup>3</sup>	\$/m3	
Cuota base	\$960.00	
1-10	\$64.70	5
11-20	\$68.58	
21-30	\$72.70	
31-40	\$77.06	
41-50	\$81.68	
51-60	\$87.40	
61-70	\$93.52	
71-80	\$100.06	
81-90	\$107.07	
91-100	\$114.56	
101-110	\$123.73	
111-120	\$133.63	
121-130	\$144.32	
131-140	\$155.86	
141-150	\$168.33	]
151-160	\$178.43	4
161-170	\$189.14	V
171-180	\$200.49	
181-190	\$212.51	
191-200	\$225.27	
200 en adelante	\$238.78	

S	A	V	P	V
		ivo Municipa Jacán d		

Luego de ser expuesta la propuesta de rangos de tarifa, se menciona que de esta manera las empresas que vaya a utilizar el agua para sus productos o elaboración que sea materia prima, analizaran más los costos y concientizaran el uso de este vital líquido, ya que esto obliga que la población se va quedando cada día más sin agua por los altos consumos de las empresas, estas a las que se les cobrará las tarifas por ser los que consumen en dimensiones grandes. Enseguida la Lic. Claudia Olvera Escobedo, comenta que referente a la cuota base, la infraestructura tiene un costo, en ese sentido esa cuota base tiene que responder al mantenimiento y operación de esa red independientemente consuman agua o no, entonces con este esquema tarifario que se ha promovido a nivel jalisco, se pretende que se vaya poniendo un precio mayor entre más metros cúbicos se consuman de agua, con la finalidad de motivar y promover el ahorro del agua. Después se le da lectura a la clasificación de uso industrial bajo el régimen de servicio medido para dar a conocer que tipos de uso están dentro de

Industrial: Utilización de agua en procesos de extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como la que se utiliza en calderas, en dispositivos para enfriamiento, lavadø, baños y otros

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850 ixtlahuacán de los Membrillos Tel. 01-376- 6900716 01-376- 6902192 samapa@imembrillos.gob.mx

samapa@imembrillos.gob.mx samapaixtlahuacan@gmail.com www.imembrillos.gob.mx



servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aún en estado de vapor que es usada para la generación de energía eléctrica; lavanderías de ropa; lavado de automóviles y maquinaria; o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Hecho este análisis y después de ser discutido se pasa a la aprobación de la modificación de las cuotas y tarifas para el servicio medido del suministro de agua potable, quedando estas exclusivamente para uso Industrial, que deberán pagar para este 2022. Y en mérito de lo anterior se ordena modificar la fracción VII del Artículo 6 del Resolutivo de la Comisión Tarifaria 2022, correspondiente que deberá publicar el Presidente del Organismo Operador del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Después el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes levantar la mano quien esté de acuerdo en aprobar este punto, donde se aprueba por unanimidad levantando su mano.

QUINTO PUNTO.- Sin más asuntos que tratar y quedando ampliamente debatido, se aprueba el desahogo de esta Sesión por los miembros presentes de la Comisión, esto es por unanimidad de votos en el cual levantan todos la mano en señal de aprobación. El Presidente el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA declara por concluida esta Sesión de la Comisión Tarifaria, y siendo las 10:50 Diez horas con Cincuenta minutos, levantando para constancia la presente acta que firman quienes en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx



DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA.

C ANGEL NARANJO PEREZ. Consejero Suplente

PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO.

